



HUBO “COACCIÓN Y SOBORNO” EN EL PROCESO, SEÑALA

Jueza otorga primer amparo para invalidar la reforma al PJ

María Gabriela Ruiz, jueza Sexta de Distrito en Materia Administrativa en Jalisco, con residencia en Zapopan, otorgó el primer amparo en contra del proceso legislativo con el que se aprobó la reforma judicial.

Dentro del juicio 1338/2024, estableció que se encontraron vicios de procedimiento que afectan la regularidad de todo el conjunto de actos y, por consiguiente, la del decreto de reforma en su integridad.

Es importante destacar que con esta decisión la juzgadora otorgó la protección de la justicia, y no se trata de una nueva suspensión, mismas que son partes del juicio.

En su sentencia, la juzgadora

detalló que estas irregularidades afectan todo el conjunto de actos de la reforma.

Dentro de las irregularidades que destacó la jueza se encuentran la “amenaza, coacción y soborno”

de diversos senadores, algo que, aseveró, “generó vicios en su consentimiento, lo que provocó un efecto corruptor de todo el proceso legislativo”.

Asimismo, Ruiz Márquez sostuvo que los legisladores no presentaron argumentos suficientes para demostrar que no se afectaría la justicia en el país con esta decisión.

—Pedro Hiriart